

## 25ª LIGA LOCAL DE FUTBOL 7 TEMPORADA 2024/2025

### **INTRODUCCION**

El próximo 7 de octubre, dará comienzo la 25ª edición de la Liga Local de Fútbol 7 de Benalmádena, organizada por el Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena, ofreciendo a todos los amantes de este deporte la oportunidad de participar en una liga en la que poder practicar este deporte a un nivel de competición.

### **CATEGORIAS**

La Liga Local de Fútbol 7 consta de tres divisiones en base a las inscripciones. Estas serán las siguientes:

- 1ª División.
- 2ª División.
- 3ª División.

### **SISTEMA DE COMPETICION**

En la categoría absoluta consistirá en 3 divisiones, Primera, Segunda y Tercera, en cada una jugarán una liga a doble vuelta.

### **REGLAS DE JUEGO**

Se regirá por el reglamento de la Federación Española de Fútbol 7, a excepción de las normas que se especifiquen en la actual normativa del Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena, como pueden ser:

- El tiempo de duración de los partidos será de 24 minutos la 1ª parte y 24 minutos la 2ª. El tiempo de espera será de 5 minutos y el de descanso será de 10 minutos.
- Se podrá pedir un tiempo muerto de 1 minuto por cada mitad de partido, nunca en los últimos 5 minutos de cada parte. Además los tiempos muertos no son acumulativos.
- Uso de la tarjeta Azul, para la expulsión temporal del jugador, equivalente a una tarjeta amarilla.

## **EQUIPOS PARTICIPANTES**

El máximo de equipos por categoría será:

- **Absoluta:** 60 equipos

## **INSTALACIONES**

Las instalaciones donde se disputarán los encuentros serán los Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo y el del Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

## **ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES**

Cada equipo deberá tener al menos **10 jugadores inscritos**, como mínimo, no existiendo límite de fichajes.

Las inscripciones de los jugadores nuevos se harán del mismo modo que el resto del equipo, a través de la web [INSCRIPCIONES DEPORTIVAS BENALMÁDENA - LIGAS \(inscripcionesdeportivasbenalmadena.es\)](http://inscripcionesdeportivasbenalmadena.es)

El jugador que cause baja en un equipo durante la Liga **NO PODRA SER FICHADO** por otro equipo durante el desarrollo de esa misma liga en la que ha causado baja, en la misma categoría. Está permitido que un jugador juegue en dos equipos de diferentes categorías, siempre que realice una doble inscripción. En caso de conducta grave será sancionado en ambas categorías.

Cuando un equipo desaparezca, los jugadores se podrán reubicar en cualquier equipo que no sea de la misma categoría.

Aquel equipo que juegue con una alineación indebida, con jugadores sancionados o con jugadores que ya han sido fichados previamente por otros equipos en la misma edición será sancionado con la **pérdida de los partidos** en los que ha alineado a estos jugadores y además se le dará **1 punto negativo** por cada partido **y una sanción económica de 6 €**.

## **COORDINACION DE LA COMPETICION**

La Dirección del Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena, decidirá la conveniencia de establecer una Secretaría permanente durante el desarrollo de la competición, la cual tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento de la competición.
- Dar entrada a las reclamaciones que se pudiesen dar durante el transcurso de la jornada.
- Los coordinadores tienen la potestad para suspender un partido si no se siguen sus indicaciones.
- Pueden completar y añadir datos al informe arbitral, con carácter vinculante.
- Son la máxima autoridad del Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena durante la celebración de los partidos, por lo que habrá que respetar sus decisiones.

## JUGADORES

Podrá participar cualquier jugador que lo desee, siempre y cuando **NO ESTE FEDERADO** en las federaciones del mismo deporte. Se considerará jugador federado aquel que esté inscrito en cualquier federación del mismo deporte, para la Temporada 2024/2025.

Aquel que haya empezado la temporada como federado podrá participar en la Liga Local de fútbol 7 cuando entregue la **baja federativa de su club**.

El equipo que alinee algún jugador federado, incumpliendo la actual normativa será sancionado con:

- La pérdida de todos los partidos en los que ha participado dicho jugador.
- La posible inhabilitación de sus funciones al Delegado del equipo.
- Sanción económica al equipo de **6,00 €** por partido en el que haya jugado el federado, **más un punto negativo en deportividad**.

NOTA: La relación de jugadores proporcionada por cada equipo será cotejada con los listados con la Federación Provincial/Andaluza de Fútbol, Fútbol 7 y Fútbol Sala.

## PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar en la Liga Local de Fútbol 7 será necesario abonar las siguientes cantidades:

- |   |                |
|---|----------------|
| 1.- Por Equipo: (En concepto de Inscripción)  | <b>65,00 €</b> |
| 2.- Por jugador: (En concepto de Inscripción) |                |
| - Jugador Abonado                             | <b>25,00 €</b> |
| - Jugador No Abonado                          | <b>35,00 €</b> |

## **TRAMITE PARA LA INSCRIPCION**

Para formalizar la Inscripción será necesario realizar los siguientes pasos:

1º.- La inscripción se hará a través de [INSCRIPCIONES DEPORTIVAS BENALMÁDENA - LIGAS \(inscripcionesdeportivasbenalmadena.es\)](https://inscripcionesdeportivasbenalmadena.es)

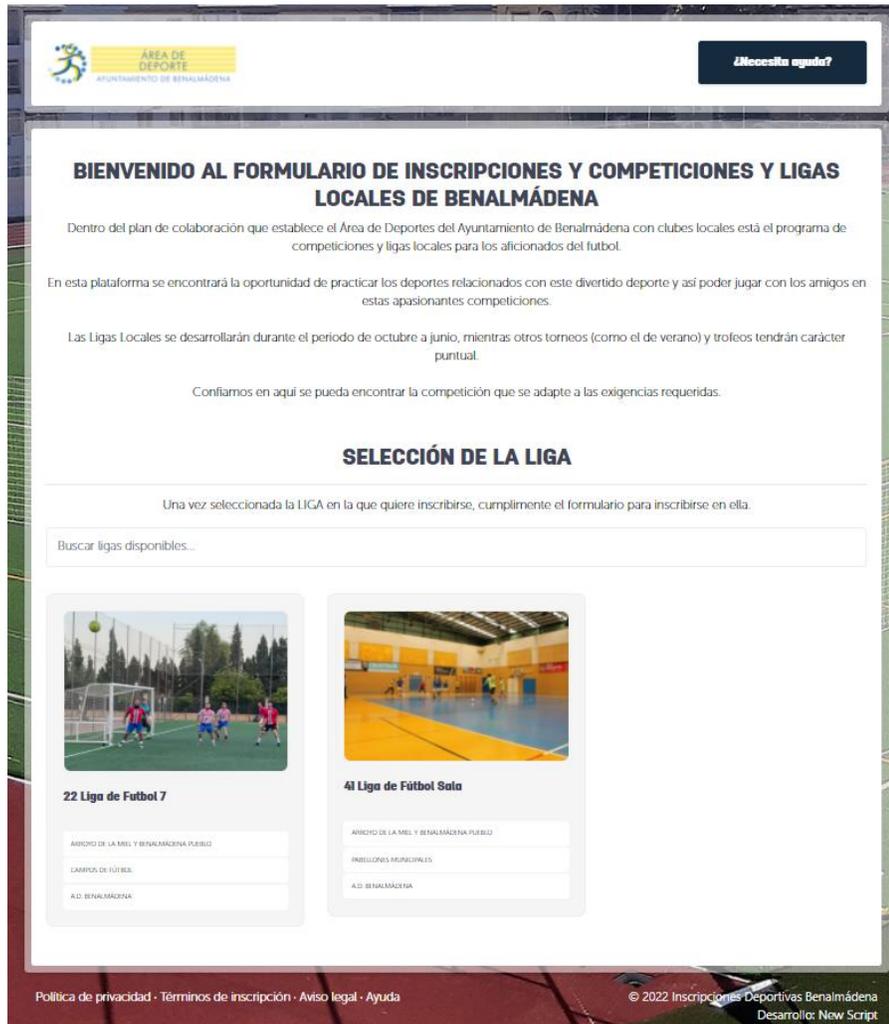
2º.- Deberá registrarse como usuario en esta página y facilitar todos los datos que vaya solicitando

3º.- Al meter los datos deberá habilitar como delegado al menos dos jugadores, facilitando el teléfono y el e-mail de ambos.

4º.- Serán datos obligatorios el nombre, apellidos y DNI de cada jugador.

6º.- Los equipos no se validarán hasta que tengan el mínimo de 10 jugadores y estén todos los datos obligatorios correctamente introducidos.

7º.- Una vez validado el equipo, el Delegado abonará las fichas de los jugadores y la inscripción del equipo, mediante la plataforma de pagos de [INSCRIPCIONES DEPORTIVAS BENALMÁDENA - LIGAS \(inscripcionesdeportivasbenalmadena.es\)](https://inscripcionesdeportivasbenalmadena.es)



The screenshot shows a web interface for the registration and competition form. At the top left is the logo of the Ayuntamiento de Benalmádena. At the top right is a button that says "¿Necesita ayuda?". The main heading is "BIENVENIDO AL FORMULARIO DE INSCRIPCIONES Y COMPETICIONES Y LIGAS LOCALES DE BENALMÁDENA". Below this, there is a paragraph explaining the program and another paragraph stating that the leagues will be held from October to June. A section titled "SELECCIÓN DE LA LIGA" follows, with a sub-heading "Una vez seleccionada la LIGA en la que quiere inscribirse, cumplimente el formulario para inscribirse en ella." Below this is a search bar labeled "Buscar ligas disponibles...". There are two cards for selection: "22 Liga de Futbol 7" and "41 Liga de Fútbol Sala". Each card has a photo and a form with fields for "AYUNTAMIENTO DE LA MEL Y BENALMÁDENA PUEBLO", "INSCRIPCIONES MUNICIPALES", and "A.D. BENALMÁDENA". At the bottom, there is a footer with "Política de privacidad · Términos de inscripción · Aviso legal · Ayuda" and "© 2022 Inscripciones Deportivas Benalmádena Desarrollo: New Script".

NOTA: Para realizar la inscripción deberán hacerla completa, en caso de que le falte algún dato o algún documento no podrán hacerla.

***El hecho de inscribirse en la competición no lleva implícito un seguro de accidentes deportivos, en caso de lesión deberá utilizar su seguridad social o seguro médico privado***

**El delegado del equipo, al inscribir el equipo, acepta la normativa de la competición, haciéndose responsable de su propio conocimiento y del de todos los integrantes del equipo**

## **CRITERIOS DE ADMISION**

Debido a que se debe limitar la inscripción de equipos a 68, en categoría absoluta, los criterios de selección serán los siguientes:

- 1º.- Equipos pertenecientes a la Liga de Fútbol 7 en la temporada 2023-24.
- 2º.- Equipos locales. (Aquellos que tengan más del 75% de sus jugadores residentes en el Municipio)
- 3º.- Equipos participantes en otras competiciones organizadas por el Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena.
- 4º.- Equipos no locales

## **CALENDARIO DE FECHAS**

- Plazo de Inscripción: del 15 de agosto al 30 de septiembre
- Primera Jornada: Lunes 7 de octubre.

El Área de Deporte, se reserva el derecho de alterar o suspender alguna jornada por cualquier motivo que este organismo estime oportuno o necesario.

## **COMITÉ DE COMPETICION**

El Comité de Competición velará por el buen orden de la Liga Local, estando compuesto por el personal técnico del Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena, teniendo como misión principal el sancionar y resolver los conflictos, agresiones o incidentes que ocurran durante el transcurso de toda la competición.

De forma complementaria, y cuando los hechos así lo requieran, el Comité podrá convocar al Coordinador de la Liga, árbitros, Delegados de equipos o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.

Del mismo modo, el Comité de Competición, ante las múltiples circunstancias que ocurren y pueden no aparecer en esta normativa, podrá tomar los acuerdos convenientes y oportunos para el buen funcionamiento de la Liga, comunicándolo a los afectados.

El procedimiento a seguir por el Comité será el siguiente: Los implicados en el problema causa del Comité deberán comparecer para dar su versión así como el árbitro y los posibles testigos. La no existencia previa de **reclamación por**

**escrito** privará a los implicados de poder dar su versión verbalmente. El Comité emitirá un veredicto.

## **TARJETAS Y SANCIONES**

Las tarjetas amarillas serán sancionadas con **2,00 €**, las azules con **4,00 €** y las rojas con **6,00 €**. Las tarjetas deberán ser abonadas antes del comienzo de los partidos, siendo responsable del pago de éstas los propios equipos, de lo contrario los coordinadores tendrán la potestad de suspender el partido y darlo por perdido al equipo infractor.

Cuando se produzca cualquier tipo de infracción, hacia el buen orden de la competición, se sancionará al infractor según la normativa vigente. La sanción se impondrá antes de la jornada siguiente a la que se ha cometido la falta.

Las sanciones se aplicarán automáticamente en base a la infracción cometida y al catálogo de sanciones. Estas **se podrán apelar por escrito en el plazo de 48 horas** a partir de la publicación de la sanción, presentando el recurso en la Secretaría de Actividades. La admisión del recurso no exime del cumplimiento de la sanción hasta que no haya una revisión de la misma. **Bajo ningún concepto habrá suspensión cautelar de ninguna sanción.**

**Las sanciones por agresión MUY GRAVE serán extensivas al resto de competiciones, organizadas por el ÁREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, en las que esté participando el jugador sancionado.**

Aquel jugador sancionado que, no habiendo cumplido la sanción o no habiendo pagado la multa, juegue con su equipo causará la sanción del equipo con el partido perdido por 3-0, abonará el doble de la sanción que tenía impuesta el jugador, con una multa de **3,00 €** sobre la cantidad no satisfecha.

Los sancionados tendrán PROHIBIDO el acceso al terreno de juego mientras estén sancionados, en caso de que lo hagan y sean denunciados por este motivo se les aplicará el doble de la sanción. Así mismo cuando a un jugador le sea mostrada una tarjeta roja deberá salir del terreno de juego, de lo contrario se podrá suspender el partido y darlo por perdido al equipo infractor.

## **SANCIONES ESPECIALES**

Los equipos serán sancionados bajo los mismos criterios que se hará con los jugadores.

En concreto **cuando un equipo realice una agresión multitudinaria, en la que participen varios miembros del equipo o acompañantes, SERA EXPULSADO EL EQUIPO ENTERO.**

Cuando un equipo sea expulsado de la competición **no se devolverán** las tasas de inscripción.

Cuando se estime oportuno, además de la sanción impuesta a un jugador, se le podrá sancionar con no jugar el partido de vuelta con el equipo con el que se jugaba.

Cuando se pueda estimar objetivamente que un jugador acude a disputar un partido bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente, éste será directamente expulsado de la Liga.

Cuando un equipo **solicite no disputar un partido** por falta de jugadores, etc..., **se le dará el partido por perdido.**

Cuando un equipo comience un partido y no pueda acabarlo porque se quede sin el mínimo de jugadores, se le dará **por perdido el partido.**

Aquellos equipos que no se presenten a un partido, o los que no lo terminen por lesión o sanción, **deberán abonar el arbitraje íntegro del partido, antes de disputar la siguiente jornada.**

Cuando un equipo se retire del partido que esté disputando en ese momento será sancionado con la pérdida del partido y -2 en deportividad.

Como en pasadas ediciones se va a valorar la ACTITUD de los equipos y de los jugadores. En el acta de partido, el árbitro rellenará la parte correspondiente a esta valoración, estableciéndose una medición entre -3 y 3. Estas puntuaciones se irán sumando y, cuando un equipo llegue a -9 puntos será EXPULSADO de la competición.

Del mismo modo los jugadores al llegar a -9 puntos también serán EXPULSADOS de la competición. Igualmente esta valoración del comportamiento de equipos y jugadores servirá para crear una base de datos que servirá como precedente cuando haya que imponer una sanción a un equipo o jugador. Así mismo esta valoración conllevará una sanción económica, según el varemo especificado en el cuadro de puntuación siguiente:

PUNTOS NEGATIVOS	SANCION A PAGAR	
	EQUIPOS	JUGADORES
-1	1 €	1 €
-2	3 €	2 €
-3	6 €	3 €
-4	9 €	4 €
-5	12 €	5 €
-6	15 €	6 €
-7	18 €	7 €
-8	21 €	8 €
-9	EXPULSION	EXPULSION

Las tarjetas roja directa, se le aplicarán puntos negativos, en función de la gravedad de los hechos.

Cuando a un jugador le sea mostrada una tarjeta roja directa, el ÁREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA le asignará de oficio lo puntos negativos en deportividad que considere conveniente.

**Las entradas con balón que causen daños físicos al jugador contrario serán consideradas como AGRESIÓN GRAVE y serán sancionadas como tal.**

Cuando se produzca maltrato tanto del material como de las instalaciones o del personal del ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, este comportamiento **será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas. Y además supondrá el coste de la reparación de los desperfectos causados más una sanción de 6 €, que deberá abonar el causante, siendo el equipo responsable subsidiario de ambas sanciones.**

### EXPULSIÓN DE EQUIPO

Cualquier equipo será expulsado de la Liga cuando se den cualquier de las siguientes circunstancias:

1. **Cuando un equipo llegue a los -9 puntos** en deportividad a lo largo de la competición
2. **En caso de una agresión colectiva** de varios jugadores, aficionados o acompañantes hacia el árbitro, jugadores de otro equipo, espectadores o cualquier miembro de la organización. Se considerarán agravantes la reincidencia, si hay daños físicos, la magnitud de la agresión, si ha tenido que intervenir la policía, etc... **Los equipos son responsables de el comportamiento de sus seguidores.**
3. **Cuando un equipo no se presente a 2 partidos** a lo largo de la liga sin previo aviso o sin comunicarlo a la organización.

## **DELEGADO DE EQUIPO**

Todos los equipos deberán estar representados por un Delegado, quien tendrá la obligación de representar al equipo además de ser portavoz y máximo responsable del equipo ante la Organización y el Comité.

Sólo podrá actuar como Delegado el que está acreditado mediante ficha como tal, aunque podrá traspasar su potestad a cualquier jugador del equipo para que actúe en nombre suyo o del equipo.

El Delegado será el máximo responsable del equipo, dentro y fuera del terreno de juego, y deberá vigilar por el cumplimiento integro de la Normativa por parte de su equipo, así como de por la actitud deportiva de su equipo durante la competición, siendo del mismo modo el equipo el máximo responsable de los actos y de la actitud de los seguidores que vienen a verlos.

Deberá asistir a todas las reuniones de Comité a las que se le convoque, en caso contrario deberá abonar 6,00 € de multa.

El Delegado, junto con el Capitán del equipo, siempre que éste vaya identificado como tal con el brazalete correspondiente, son los únicos capacitados para dirigirse al árbitro antes, durante y después.

Se podrá ser Delegado y jugador al mismo tiempo pero deberá constar así en la ficha y acreditada por la Secretaría de Actividades.

Una persona sólo podrá ejercer de Delegado, entrenador o jugador de un equipo nada más en la misma división.

## **VESTIMENTA**

Es obligatorio que los jugadores de **cada equipo lleven su indumentaria reglamentaria**, todos del mismo color, así como los números en la espalda que deberán ser de 15 a 20 cm. **Queda prohibido jugar con chándal o bermudas**, salvo los porteros cuyo único requisito será vestir ropa deportiva que les diferencie del resto de los jugadores.

Todos los equipos deben **tener una segunda equipación prevista para usar en caso de coincidir con el equipo adversario en color de camiseta, en su defecto deben de llevar un juego de petos para usar**. Las normas de higiene previstas tras la situación de COVID, impiden tener un juego de petos para usos entre diferentes equipos.

El equipo o jugador que presente alguna alteración, será sancionado con 1 punto negativo en deportividad y la sanción económica correspondiente. Esta norma se hará plenamente efectiva a partir de la **tercera** jornada

El Capitán deberá llevar el brazalete que lo acredite como tal.

Para cambiarse y ducharse los equipos podrán utilizar los vestuarios de la instalación donde jueguen, procurando no dejar ropa ya que **el ÁREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA** no se responsabiliza de las cosas que le puedan desaparecer del vestuario.

El equipo que presente una alteración grave en el vestuario de algún jugador, que pueda suponer un error de apreciación del árbitro, no podrá disputar el partido, en caso de que lo haga se le podrá dar por perdido el partido.

## **CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS**

Todas las jornadas se celebrarán de lunes a viernes de 21:00-24:00.

Los partidos se disputarán en el Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo y en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel. En caso de necesidad se podrá jugar en otras instalaciones del Patronato Deportivo.

Las jornadas se pondrán una semana antes de la celebración. En caso de que no se haya puesto deberán los equipos llamar para informarse de los horarios de los partidos.

## **APLAZAMIENTOS**

Cualquier aplazamiento eventual de un partido deberá contar con el visto bueno del ÁREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA y del equipo contrario.

Los aplazamientos deberán ser comunicados al menos con 48 horas de antelación en la secretaría de actividades de lunes a viernes, excluyéndose sábados, domingos y festivos.

**El equipo que solicite el aplazamiento deberá abonar el alquiler de la instalación y el arbitraje completo**

El Área de Deporte podrá negar algún aplazamiento por motivos propios que afecten al funcionamiento de la Liga, especialmente a aquellos equipos que sean reiterativos.

## **COMPORTAMIENTO Y NORMAS DE USO DE LOS JUGADORES Y EQUIPOS**

### **CON CARÁCTER GENERAL:**

- No se podrá acceder al campo hasta 10 minutos antes del inicio del partido, en especial en el Polideportivo de Arroyo de la Miel
- En caso que necesite cambiarse pregunte al recepcionista por la disponibilidad de vestuario y cumpla sus indicaciones.
- Los vestuarios son compartidos por todos los equipos y usuarios, por lo que no se cierran de manera individualizada, para cada equipo.
- En cada instalación existen distintos zonas de servicios públicos, a pie de campo, que pueden usarse en cualquier momento.
- Respetar a los usuarios del resto de actividades, las instalaciones deportivas, no son únicamente de los usuarios de fútbol.
- No entrar al campo si está ocupado por entrenamientos de clubes o alquileres, coordinadores y árbitros indicarán cuando entrar.
- Le recordamos que debemos cuidar el entorno y las instalaciones deportivas.
- No Calentar con o sin balón en.
- Al terreno de juego solo pueden entrar aquellos jugadores con ficha, entrenador y delegado. Los jugadores sancionados, no podrán entrar al campo de juego.

- Cualquier duda relacionada con la propia competición, contactar los coordinadores, en el propio campo o por teléfono de ligas locales 633 93 22 08.

## **NORMATIVA ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL PARTIDO**

**ANTES:** Para poder jugar, todos los jugadores deberán estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados o tengan tarjetas impagadas.

El árbitro deberá preparar el acta del partido anotando cualquier sanción, advertencia, etc..., debiendo comunicarlo al Delegado del equipo afectado.

Los delegados de los equipos deberán abonar la cuota arbitral del partido.

Los equipos podrán calentar, si el tiempo lo permite, durante algunos minutos, y siempre utilizando sus propios balones.

Momentos antes de comenzar el encuentro, el árbitro desalojará el terreno de juego, dejando sólo en el campo a los jugadores y los delegados, así como entrenadores que acrediten su condición como tal, de no ser así se le podrá dar por perdido el partido al equipo infractor. No podrá haber en el banquillo jugadores vestidos de calle, salvo el Delegado del equipo.

El comportamiento indebido de cualquiera de los dos banquillos en el campo será responsabilidad del Delegado, quien podrá ser sancionado al igual que el resto del equipo, así como **también es responsable del comportamiento de los aficionados y acompañantes.**

**DURANTE:** Una vez comenzado el encuentro nadie podrá dirigirse al árbitro, salvo el Delegado y el Capitán del equipo, siempre que lo hagan con el respeto debido.

La organización de la Liga, aporta los balones necesarios para la disputa de los partidos.

**En el caso de que el balón haya salido fuera del terreno de juego, deberá recogerlo el equipo que lo tocó en última ocasión. En caso de que no recupere el balón ese equipo deberá abonar el precio del balón.**

**DESPUES:** Una vez finalizado el partido, el equipo y sus integrantes son igualmente responsables de su actitud hasta que abandonen las instalaciones.

## **RECLAMACIONES**

El equipo que no esté conforme con las decisiones adoptadas por la organización o por cualquier incidencia podrá presentar alegaciones. No se admitirá a trámite ninguna reclamación que se haga verbalmente o de cualquier otra manera que no sea la especificada por esta normativa.

Todas las alegaciones y recursos deberán ir por escrito, en folio blanco a maquina o a mano con letra mayúscula, debiendo estar firmado por Delegado y dirigido a la Organización de la Liga, ésta tomará una decisión y lo comunicará por escrito.

### **TIEMPO DE ESPERA E INCOMPARECENCIA**

El tiempo de espera para los equipos será de 5 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.

El equipo que no se presente a un partido, perderá éste por 3-0 además de pagar el arbitraje íntegro. **Si un equipo no se presenta a dos partidos será expulsado de la Liga.** Así mismo se considerará incomparecencia el equipo que se presente sin el número mínimo de jugadores.

En el caso de que sean los dos equipos los que no se presentan, pagarán el arbitraje y quedan empatados, perdiendo los dos equipos los puntos.

Si transcurrido el tiempo de espera los dos equipos deciden jugar el partido, éste dará comienzo con un gol de ventaja por cada 5 minutos de espera para el equipo que se presentó a la hora fijada, restándose al tiempo de partido el que se ha estado esperando.

### **RETIRADA DE LA LIGA**

Si un equipo se retira de la Liga o lo hace la Organización, los equipos que quedaban por enfrentarse a aquel ganarán el partido por 1-0 mientras que el resto de partidos que ya hubiesen jugado **permanecerán con el mismo resultado.**

Así mismo los jugadores que hayan participado con esos equipos que se retiran no podrán estar más de tres jugadores en un mismo equipo en años posteriores.

### **ENTREGA DE TROFEOS**

Se hará la entrega de trofeos en una gala que se organizará en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel:

- A los tres primeros clasificados de cada categoría,
- Al equipo menos goleado de cada categoría,
- Al máximo goleador de cada categoría,

La asistencia a la entrega de trofeos es **OBLIGATORIA** para los equipos ganadores de trofeos, aquellos que no asistan a la entrega perderán el derecho a recibir su trofeo.

## CATALOGO DE SANCIONES

Uno de los objetivos de la Organización es alcanzar un elevado índice de deportividad al término de la competición. Es por ello el interés de poner en

conocimiento de todos los participantes cuáles son las consecuencias de un comportamiento inapropiado o contrario al régimen disciplinario de la competición.

Las agresiones serán clasificadas en base a los siguientes criterios, de ello dependerá el grado de sanción que se aplique:

- **Agresión Leve:** Cuando la agresión no suponga ningún tipo de merma física para el agredido.
- **Agresión Grave:** Cuando la agresión suponga una merma física que no le permita acabar el partido, o requiera atención médica.
- **Agresión Muy Grave:** Cuando la agresión impida al agredido desarrollar su vida normal.

Todos los participantes en la competición, sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

- **De 1 a 3 partidos:**
  - Provocar la animosidad del Público.
  - Insultar a un contrario. (mínimo 2 partidos)
  - Descalificación por tarjeta roja.
  - Golpear o maltratar el material de uso de las instalaciones. (Este aspecto será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, dependiendo de la gravedad y de si causan daños o no).
  - Empujar a un contrario sin balón en juego.
  - Agarrón a un contrario. (mínimo 2 partidos)
  - Provocar al equipo contrario con menosprecios, amenazas, insultos, etc.
  
- **De 3 a 6 partidos:**
  - Amenazar a un contrario
  - Intento de agresión a un contrario
  - Insultar al árbitro (mínimo 4 partidos)
  - Dar una patada sin balón en una jugada (mínimo 3 partidos)
  - Dar un manotazo (mínimo 4 partidos)
  - Dar una bofetada (mínimo 5 partidos)
  
- **De 5 a 10 partidos:**
  - Amenazar al árbitro.
  - Intento de Agresión al árbitro (mínimo 6 partidos).
  - Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad sin causar daños físicos (mínimo 6 partidos)

- **Expulsión de la Competición:**

- Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad causando daños físicos.
- Agresión a un árbitro.

¡! LAS ENTRADAS AUNQUE HAYA BALÓN EN JUEGO QUE CAUSEN DAÑO FÍSICO AL CONTRARIO SERÁN CONSIDERADAS COMO AGRESIÓN, APLICÁNDOSE LA MISMA SANCIÓN ¡!

**NOTA: ESTAS NORMAS SERÁN VÁLIDAS SIEMPRE QUE LOS PARTICIPANTES DE LA LIGA ESTEN DENTRO DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA, ES INDIFERENTE QUE ESTEN JUGANDO, COMO PÚBLICO O PASEANDO.**

Serán causas agravantes:

- El no arrepentimiento.
- El ser reincidente. Para este aspecto contarán las sanciones acumuladas de años anteriores, pudiendo suponer la expulsión en los casos de agresión.

**CUALQUIER SITUACIÓN QUE APAREZCA Y NO VENGA RECOGIDA ESPECÍFICAMENTE EN LA NORMATIVA, EL COMITÉ DE COMPETICIÓN APLICARÁ LA SANCIÓN QUE CREA OPORTUNA.**

*El Área de Deportes del Ayuntamiento de Benalmádena les agradece su participación en la 25ª Liga Local de Fútbol 7 y les desea suerte en el desarrollo de la competición.*